

A photograph of a wooden desk with an open book and two stacked books. The desk is made of dark wood and has a curved front edge. The open book is in the center, and the two stacked books are on the right. The background is dark, and the lighting is warm, highlighting the wood and the pages of the books.

EL ESTADO

Por: Santiago Azurdia

Índice

Introducción

3

Conceptos clave

4

¿Qué es el Estado?

6

Glosario

10

Introducción

Sabemos que la familia es la unidad básica de la sociedad, que es el siguiente nivel después del individuo. Sin embargo, el ser humano, para la vida social y para cubrir las necesidades humanas, requiere de un orden superior de organización. El Estado es así, la totalidad de la vida social en un territorio con un espacio y fines compartidos. En donde se vive en sociedad para intentar encontrar su completa satisfacción y que no quedará insatisfecha de las necesidades que la familia es incapaz de atender por si sola. No hay que confundir el Estado con el gobierno. Este último es solo el administrador del Estado por un período finito de tiempo.



Conceptos Clave

Ciudad. Comunidad organizada o protegida por la ley; la ciudad forma un conjunto político. Ejemplo: La ciudad de Guatemala está compuesta por **ciudadanos** guatemaltecos y de otros países y es protegida y regulada por las leyes guatemaltecas.

Despotismo. Autoridad absoluta no limitada por las leyes. Abuso de superioridad, poder o fuerza en el trato con las demás personas.

Estado. Es el conjunto de instituciones políticas, jurídicas y administrativas. Conjunto de comunidades que forman una sociedad en un territorio determinado. Ejemplo: El Estado de Guatemala tiene un territorio delimitado entre México, El Salvador, Honduras y los océanos Pacífico y Atlántico. El Estado está compuesto por diversas comunidades guatemaltecas.

Libertad. En este contexto se entiende como la obediencia a las leyes políticas nacionales.

Ley. Regla obligatoria establecida por la autoridad soberana.

Pactosocial. Convención que construye un poder soberano

y garantiza la libertad y seguridad de sus integrantes.

Separación de los poderes. Equilibrio de los poderes del Estado. Ese poder, en una democracia, se divide en tres: **ejecutivo** (Ejemplo: En Guatemala el presidente tiene el poder ejecutivo), **legislativo** (Ejemplo: En Guatemala el Congreso tiene el poder legislativo) y **judicial** (Ejemplo: En Guatemala la corte suprema de justicia tiene el poder judicial) . La libertad se garantiza mediante el equilibrio entre estos poderes.

Sociedad democrática. Sociedad donde el principio de igualdad entre los seres humanos y la soberanía está bajo el control del pueblo.

Régimen totalitario. Sistema político donde el Estado dirige soberanamente la sociedad y tiene un control total sobre los individuos y las actividades sociales. Ejemplo: Las dictaduras (Ejemplo: Algunos de los dictadores de Guatemala: Manuel Estrada Cabrera, Jorge Ubico Castañeda, Efraín Ríos Montt, etc.) que hubo en Guatemala eran regímenes totalitarios, donde el dictador tiene poder absoluto sobre el pueblo, donde nadie puede cuestionar sus decisiones.

¿Qué es el Estado?

El Estado es la organización social, política, territorial y cultural que permite a los ciudadanos compartir un territorio y establecer relaciones sociales en un marco legal que estimule la libertad, proteja al individuo y estimule el bien social. El Estado busca fomentar una sociedad completa porque, en última instancia, podrá suplir todo y llenar los vacíos. Algunas veces las sociedades no están capacitadas para manejar un Estado, por esta razón no saben regular correctamente las funciones del mismo. Cuando esto sucede los funcionarios se dedican a rellenar espacios vacíos sin saber realmente que lo que se hace es incorrecto.

La comunidad humana y las relaciones sociales en que toma forma el Estado no buscan directamente, como la familia, el bien de los individuos, que son sus miembros, sino el bien común, en el sentido de comunidad pública. Tal es la imagen que presenta la filosofía del Estado que con frecuencia es difícil de reconocer en la experiencia cotidiana.

En la Grecia antigua, la comunidad pública era la ciudad de donde se derivaba el término política. Antes no existía unidad superior. La comunidad habría de encontrar su perfección última en esta unidad organizada de la humanidad. Entre las comunidades públicas más pequeñas (municipio, aldeas) y la humanidad total se interponen varios grados intermedios.

Todos ellos son comunidades públicas, pero solo su conjunto estructurado constituye la sociedad perfecta y completa.

- **El Estado es un conjunto de comunidades que se unen por un bien común mayor. Ejemplo: en Guatemala se unieron diferentes etnias y comunidades para formar el Estado de Guatemala. Este país se hace llamar multicultural porque efectivamente contamos con una gran gama de comunidades distintas (Kaqchiqueles, Pocomchies, Tz'utujiles, Pocomames, Ch'orti'es, Uspanteko, Sipakapenses, Xincas, K'ichés, etc.)**

El Estado es una comunidad de personas e instituciones y en cuanto comunidad de personas es a la vez soberana y social. Cuanto más se destaca el aspecto del manejo institucional del Estado (**burocracia**) tanto más inevitable es acentuar el dicho: "Nosotros, el pueblo, somos el Estado".

Los Estados toman vida de muy diversas maneras. De la creación de un Estado en concreto, debido siempre a la libre actuación humana (de los poderosos solos o de todos los interesados), hay que distinguir la necesidad fundada en la naturaleza del ser humano que lleva a la formación del Estado. Es importante notar que siempre hay "intereses comunes" en torno a los cuales se forma una comunidad.

Si se trata de intereses esenciales para el ser humano, es decir, absolutamente necesarios para una vida humana plena (salud, educación, seguridad, etc.) la pertenencia a la comunidad no queda a la libre decisión del individuo, sino que la comunidad impone al individuo reglas y normas de convivencia. Los mismos intereses comunes le ordenan conducirse y orientar sus acciones en conformidad con el

bien común. En esto se funda la autoridad de la comunidad sobre sus miembros. El modo de constituirse la autoridad del estado da lugar a las distintas formas de gobierno (monarquía, aristocracia, democracia, dictadura, ya sea de un individuo, ya sea de un grupo o clase social).



Glosario

Burocracia. Organización regulada por normas que establecen un orden racional para distribuir y gestionar los asuntos que le son propios.

Ciudadano. Natural o jurídico de un país en cuanto sujeto a las autoridades políticas de éste.

Ejecutivo. El que tiene a su cargo gobernar el Estado y hacer observar las leyes.

Judicial. El que ejerce la Administración de Justicia. Jurisdicción. Poder o autoridad que tiene alguien para gobernar.

Legislativo. Aquel en que reside la potestad de hacer y reformar las leyes.



Por: Santiago Azurdia

Palabras: 1111

Imágenes: Shutterstock

Russ J, *Les chemins de la pensée*, Bordas, 2004, Italie.

Kunzmann P, Burkard F, Wiedmann F, *Atlas de filosofía*, Alianza Editorial, 2000, Madrid.

Álvarez M, *Diccionario de anécdotas*, Editorial América, 1990, Colombia.

Ortega A, *El gran libro de las frases célebres*, Grijalbo, 2008, Buenos Aires.

Brugger W, *Diccionario de filosofía*, Editorial Herder, 1988, Barcelona.